



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 14 AGO 2014

Expte. N° 17.108/14

VISTO la renuncia presentada por el Méd. Néstor Adolfo DEL CASTILLO PINTO, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria y teniendo en cuenta lo informado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE.

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Méd. Néstor Adolfo DEL CASTILLO PINTO – D.N.I. N° 8.176.845, al cargo de categoría 2 de la DIRECCIÓN DE SALUD UNIVERSITARIA de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, a partir del 1 de agosto de 2014, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2º.- Agradecer al Méd. Néstor Adolfo DEL CASTILLO PINTO, los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR RUBO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0747-14

074714